AÑO IV. Teruel 15 de Setiembre de 1879. Núm. 25.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION,

Por un trimestre 2 ptas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . . 7»50

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
» Manuel Rebullida.
» Ignacio Vilatela.
» Félix Villarroya.
» Cristóbal Domingo
D. Mariano Lúcia.
» Nicolás Monterde
» José Eced.
» Mariano J. Martin
» Arturo Lasheras.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza del Seminario, Escuela Superior de niños.

Se insertan anuncios gratis para los señores suscritores: para los que no lo sean, á precios convencionales.

Los señores suscritores tienen derecho á exigir gratis de esta redaccion cuantas noticias les interesen relativas al Magisterio.

DIRECTOR, D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

LAS CAJAS DE AHORROS
para los niños de las Escuelas.

I.

Hay en el mundo muchas personas, muchas familias que, sin embargo del bienestar y la opulencia, que hace más ó ménos tiempo ostentaban, viven en la estrechez ó la miseria. Las comodidades con que la fortuna les brindó, los palacios y los jardines de su recreo se han trocado en mezquitas é insaludables habitaciones; las joyas con que en tiempos felices se engalanaron, han servido para cubrir algunos meses, algunos años quizá, las principales necesidades de la vida; pero han desaparecido al fin. El extremo las ha conducido á implorar la caridad pública; si sobreviene alguna enfermedad; el lecho de un hospital es el consuelo y refugio del pobre vergonzante. Estas metamorfosis ocurren con frecuencia por una série de imprevistas desgracias, aun dada la pureza de costumbres sociales, cual si la Providencia pusiera á prueba la resignacion de las almas cristianas; pero unas veces son hijas de vicios que no tenemos la fortaleza de corregir, de malas acciones, de malos instintos, que nos hacen ingrata y escabrosa la senda de la vida, y no pocas son originadas por la falta de prevision, por no pensar en el mañana.

No me dirijo hoy à los hombres para influir en la mejora de sus costumbres. Aspiro á que las vuestras, adorables niños, lleguen á ser el espejo en que los hombres se miren para reparar en parte el tiempo que hayan perdido. Aspiro nada menos que á inculcar en vuestro ánimo las ventajas de la economía infantil, la bondad de la

práctica del ahorro, para que cuando llegueis á ser adultos recojais el fruto de esta virtud, en la que vuestros cariñosos padres, como interesados en vuestra felicidad, no han de contrariaros seguramente.

II.

No confundais nunca la economía con la avaricia. El ser avaro es tan reprensible como el ser pródigo: el niño y el hombre se hacen doblemente estimables, cuando por su liberalidad se desprenden sin violencia y en obsequio de otro de lo que les pertenece. Si incurrieseis en la nota de avaros, negariais la limosna al pobre, y todo el que os ama quiere que seais fuente de caridad.

La economía que yo os recomiendo para vuestro bien, es freno contra el despilfarro, contra la prodigalidad, contra los excesos de los caprichos irreflexivos, contra todo aquello principalmente que perjudica á la salud. No seria cuerdo exigiros, por ejemplo, el sacrificio de renunciar á lo que reclama vuestra edad, al encanto de vuestros juguetes, á la dulzura que experimentais empleando las generosas dádivas de la familia y de los amigos en los obsequios de ciertas solemnidades, ó en la demostracion de vuestra gratitud para con los buenos servidores; pero sí es cuerdo advertiros que estas concesiones deben entenderse en límites prudentes: excluir todo lo supérfluo y aborrecer la glotonería que suele apoderarse de aquellos niños que se ciegan en las golosinas y ante manjares insanos, sin darse razon de que esta es la causa originaria de contínuos sufrimientos, lo que impide el desarrollo físico, lo que abrevia la vida.

En vez de seguir tan perniciosa senda es mil veces preferible que una parte de los céntimos de peseta que logreis hoy por la generosidad de vuestros padres ó de los amigos, que se complazcan en premiar asì vuestra aplicacion ó buenos instintos, la reserveis para unirla con lo que pueda venir mañana, y pasado, y el otro dia; y con diez veces que tengais la constancia de destinar á este objeto una pieza de diez céntimos, os encontrareis con una peseta ahorrada, y una peseta ya permite pensar en la adquisicion de una cosa útil para el neceser, el tocador, ó acaso para un precioso libro, que puede ser el solaz y el compañero de vuestros juveniles años.

III.

Una peseta no constituye ciertamente capital de importancia; pero puede ser la base para formarle, y claro es que si no se emprende un camino, nunca puede llegarse al término de la jornada.

Hay un refran en Castilla que dice: «Un grano no hace granero, pero ayuda á su compañero»; y esta es la frase más gráfica y compendiosa que me ocurre presentar á vuestra consideracion para que comprendais toda la filosofía del pequeño ahorro. Bien es verdad que ninguno de vosotros dejarà de comprenderlo y de practicarlo, acaso, porque es muy comun en los niños tener y cuidar con cariñoso afan la hucha ó alcancìa en que se deposita lo que buenamente se economiza ó se recaba de la generosidad ajena con laudables propósitos de acertada inversion. Pero la fortaleza del espíritu no es siempre inexpugnable; la impaciencia, la versatilidad infantil, suele emplear sus ardides para cercenar el tesoro acumulado, y no es raro que en un momento de resolucion heróica se rompa la valla que coarta las tentaciones. Sobreviniendo una vez esta catástrofe, ó no se repara la obra, ó queda expuesta á los mismos azares.

Por eso os recomiendo el ahorro continuado y perseverante, alejando todo lo posible el riesgo de una tentacion, que si es disculpable, no os produce las satisfacciones ni las ventajas que yo espero alcanceis, teniendo ocasion de conocer y de tomar cariño á las cajitas de ahorros escolares, ó sea para los niños y niñas de las Escuelas.

IV.

Las cajas de ahorros escolares no deben organizarse más que en los puntos donde haya cajas de ahorro generales ó locales. Aunque dedicadas las primeras únicamente

á vuestro bien, reclaman de los profesores y profesoras, que consagran todos sus afanes á vuestra mejor educacion, un servicio bastante penoso sobre los muchos que ya tienen á su cuidado; pero el fin social á que tienden es tan provechoso, que si como es de presumir alienta á los profesores la fé en el resultado, no podrán ménos de sobrellevar el sacrificio con resignacion Observareis cuando lleguen á plantear el pensamiento, con cuánta lucidez y cariño llevan á vuestro ánimo la conviccion de sus ventajas: os invitarán á que un dia de cada semana les confieis los cuartos ó céntimos que podais y quereis destinar al ahorro; cuidadosamente llevarán cuenta puntual de vuestras entregas, y cuando por lo ménos resulte reunida en la Caja de la Escuela una peseta, harán que seais inscritos como imponentes de la Caja general, obteniendo una libreta a vuestro nombre, para seguir anotando en ellas las demás pesetas que se reunan á fuerza de céntimos de perseverancia. Nada afectarán vuestros intereses de esta clase el que por cualquiera razon dejeis el colegio en que hayais comenzado el ahorro: si vais á otro establecimiento de enseñanza en él podreis probablemente continuar la misma práctica, y si terminais vuestra educacion, nadie os impedirá tampoco que en el concepto de imponentes de la Caja general sigais acumulando las sumas que os permitan vuestra situacion y voluntad por el tiempo que os convenga.

Un accidente desgraciado en la familia puede obligaros á pedir en cualquier tiempo una parte ó el todo de lo ahorrado; pero dichosos los bienes que remedian los males: en la Caja de ahorros hallareis siempre dispuesto cuanto os pertenezca, reclamándolo el representante legal de vuestros derechos; y si esta precision accidental no acontece durante la menor edad, vosotros mismos recogereis el honrado fruto de la economía cuando más podais apreciarle y utilizarle como poderoso elemento para el porvenir.

V.

Dada una idea de lo que es la «Caja escolar», conviene tenerla tambien de lo que es la «Caja general ó local» y de sus mútuas relaciones. Así como la Caja escolar tiene por objeto reunir las pequeñas cantidades que depositan los alumnos, pero sin que devenguen interés como sucede con todo capital paralizado, la Caja general tiene por objeto hacer productivas las economías de los imponentes abonándoles un interès módico, que suele ser 3 ó 4 por 100, cuyo interès cuida la misma Caja general de abonarlo en la cuenta del imponente sin que éste tenga necesidad de solicitarlo ni de recoger los réditos. Léjos de eso, lo que conviene es no recogerlos para interrumpir el acrecimiento de la cuenta; pues, como el interés ganado en cada año se agrega al capital, todo lo que la cuenta sume gana rédito, y cuanto más se saque ó más se interrumpa el curso regular de la cuenta, ménos interés se obtiene. Este sistema de acumular al capital el interés devengado, se llama en la práctica de la contabilidad interés compuesto, y su ventaja es tanta, que aún dado el módico interés de 4 por 100 que se ha dicho, en el trascurso de algunos años, que no es muy largo para la vida del hombre, el capital impuesto se duplica.

VI

Sabeis ya cómo siendo importantes de la Caja escolar se pasa á serlo de la general, donde los capitales, por pequeños que sean, aumentan progresivamente, y cómo sin sacrificio apénas se puede llegar á reunir una modesta fortuna con que hacer frente á la multitud de necesidades ó contingencias que en la vida ocurren. La niña, por este sencillo medio puede formar su dote ó reunir los elementos necesarios para el ejercicio de la honrada profesion que la sea más familiar y grata entre los diferentes ramos de su buena educacion, y el niño, si se hace artista, ó cualquiera que sea la profesion que abrace, contará asimismo con peculio pro-

pio para establecer sólidamente la base de una situacion independiente y por lo tanto envidiable.

En la mejor edad de la vida, es posible que sobrevenga entre otros accidentes el tributo de sangre que la patria exige y que los padres de familia lloran; pero el ahorro puede enjugar estas lágrimas de la familia y dejar expedita al jóven la senda de su ideal, el camino de su porvenir. Otra contrariedad cualquiera, una desgracia imprevista, una enfermedad larga y penosa puede imposibilitar á un padre de ganar el sustento para sus hijos, dejarlos huérfanos tal vez; mas ese recurso mismo del ahorro, el instinto previsor del afortunado hijo, le librará de morir en un apartado y triste rincon y ofrecerá además al afligido espíritu de la madre un consuelo inefable, el fruto de la prevision final. ¿Qué objeto más santo en la tierra que mitigar las penas de nuestros padres?..

VII.

Quizá haya entre vosotros niños tan poco afortunados que quieran y no puedan practicar el ahorro por absoluta carencia de recursos. Si es por negárselos sus padres, compadeced á estos, y si es por ser verdaderamente pobres, no hableis del ahorro á tales niños; consoladles con esperanzas dulces, que tendreis ocasion de realizar, si, como supongo, sois inclinados á las buenas obras Habrá alguno tambien que por vivir rodeado de comodidades y ver satisfechos todos sus antojos, tenga en poco la práctica de la economía. Si sois de estos los que leeis las presentes líneas, salid de tan funesto error. La economía bien entendida conviene á todas las clases sociales: es el buen órden de la vida.

Todos los bienes de la tierra son perecederos, y la prevision, centinela avanzado que precave muchas desdichas. Mas si á pesar de tales reflexiones no os considerais en el caso de practicar el ahorro para vuestro provecho, por creeros bastante ricos y no tener los rigores del infortunio, practicadle siquiera por via de educacion y ejemplo; practicadle para vuestra honra, para recreo de vuestra alma, y esos elementos que creeis no necesitar, aplicadlos á aquellas buenas obras, al alivio de vuestros semejantes, al ejercicio de la más hermosa de las virtudes: la caridad.—*Braulio Anton Ramirez.*

Madrid, Julio de 1879.

(Del periódico **La Niñez.**)

SECCION OFICIAL.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia de 20 Agosto de 1879, dicha Corporacion acordó:

Pasar á la Maestra de Codoñera doña Rosa Guillen para su debida contestacion, una instancia que contra la misma elevan en queja varios vecinos de dicho pueblo.

Cursar al Rectorado una solicitud que eleva el Ayuntamiento de Lledó, en pretension de que se autorice al Maestro de aquella escuela de niños D. Pascual Gimeno para el ejercicio del cargo de Secretario municipal.

Proponer á dicho Centro para Maestro interino de la escuela de niños de Toril y Masegoso, á D. Francisco Calomarde, que posee certificado de aptitud.

Unir al espediente de su razon la declaracion jurada del vecino de Abejuela D. Alejandro Dolz, acerca de la dimision del Maestro D. Florentin Mora; remitiendo asimismo dicho espediente á la Comision especial encargada de evacuar dictámen sobre el particular.

Nombrar á los Facultativos en Medicina y Cirujía de Albarracin D. Pascual Lahuerta, D. Joaquin Guimbao y al Médico titular de Gea para que procedan al reconocimiento del Maestro de Torremocha D. Joaquin Marzo, que solicita y tiene incoado espediente de sustitucion.

Aprobar los presupuestos del material de diferentes escuelas.

Manifestar al Alcalde de La Fresneda esprese y precise qué cantidades resultan sobrantes en el presupuesto del material de las escuelas de los años 1874-75 á 1877-78.

La citada Corporacion quedó enterada:

De una comunicacion del Maestro de

Mazaleon D. Isidro Amela, en que manifestaba su parecer respecto á la suspension ejecutiva de apremio que por débitos de 1.ª enseñanza pesa sobre el Municipio de dicho pueblo.

De una certificacion espedida por el Médico de Villarroya de los Pinares, en que se espresaba el estado y curso que presenta en dicha localidad la enfermedad contagiosa, que existe en la misma.

De que se habian recibido del Rectorado las credenciales y Títulos administrativos de Maestros interinos de las escuelas de niños de Ginebrosa, Castelnou y Villalba de los Morales, espedidas respectivamente á favor de D. Generoso Izquierdo, D. Julio Costea y D. Antonio Escorihuela; acordando se participase á dichos interesados y Alcaldes de los espresados pueblos, á los correspondientes efectos.

Sesion del dia 2 de Setiembre.

La Junta acordó:

Informar al Sr. Gobernador civil respecto al modo y forma en que corresponde proveer la nueva escuela de niños creada en Alcañiz.

Prevenir al Alcalde de dicha localidad manifieste las respectivas cantidades presupuestadas por los conceptos de retribuciones y alquileres para el sostenimiento de la nueva escuela.

Oficiar al Alcalde de Parras de Castellote, al objeto de que averigue el paradero del Maestro de la escuela de niños de Jaganta D. Antonio Plana, ausente de ella sin la debida licencia.

Pasar á informe del Inspector del ramo el espediente incoado por varios vecinos de Codoñera contra la Maestra D.ª Rosa Guillen, é igualmente y con el propio objeto, el instruido contra la Maestra de Fuentes-Claras D.ª Manuela Labán.

Interesar al Sr. Jefe económico la suspension de la Comision ejecutiva de apremio que contra el Municipio de Mazaleon pesaba por débitos que dicho Ayuntamiento tenia pendientes con el Maestro D. Isidro Amela.

Significar al Rectorado, á propuesta del Inspector del ramo, para Maestros interinos de las escuelas de niños de Toril, Josa, Valverde, Monteagudo y La Estrella (Barrio de Mosqueruela) respectivamente, á D. Francisco Calomarde, D. Jorge Perez, D. Pablo de Gracia, don Juan Asensio y D. Pascual Pina, que poseen certificado de aptitud.

Cursar al Rectorado con su informe correspondiente el espediente incoado contra el Maestro de Abejuela D. Florentin Mora acerca de la dimision de su escuela.

Remitir á informe del Inspector provincial dos ejemplares de cada uno de los carteles de análisis lógico y gramatical de cláusulas, oraciones, miembros, palabras, sílabas y letras, publicados por D. Joaquin Montoy, vecino de Barcelona.

La citada Corporacion quedó enterada:

De una comunicacion del Alcalde de Villarroya manifestando hallarse la Municipalidad dispuesta á solventar los débitos que se adeudan al difunto Maestro D. Andrés Sanchez.

De otra comunicacion del Alcalde de Cirujeda participando la inutilidad física acaecida repentinamente al Maestro propietario de aquella escuela de niños, y nombramiento provisional hecho en favor de D. Francisco Garcia Gimeno.

De que el Rectorado habia denegado la solicitud de concesion de licencia solicitada por los Maestros respectivos de niños y niñas de Villarroya de los Pinares; acordándose participarlo á los interesados.

De que dicho Centro habia dispuesto se declarase vacante la escuela de niños de Bello.

De que se habian recibido las credenciales y Títulos administrativos de Maestros interinos de las escuelas de Josa, Toril y Valverde y sustituto de Alpeñés espedidos respectivamente á favor de D. Jorge Perez, D. Francisco Calomarde, D. Pablo de Gracia y D. Andrés Aguar.

De que por la Presidencia se habia remitido al Rectorado, con la urgencia que se reclamaba, una relacion espresiva de las escuelas de ambos sexos vacantes en esta provincia, cuya provision corresponde al concurso de traslacion.

De haberse recibido copias certificadas de las actas de toma de posesion de los Maestros de las escuelas de niños de Alobras; La Cuba, Cañada de Benatanduz, y Maestra de niñas de El Pobo.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido remitida al Rectorado la lista de Escuelas vacantes que pertenecen al concurso de ascenso.

Los tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposicion á las Escuelas vacantes en esta provincia han quedado constituidos en la forma siguiente:

Escuelas de niños.

Presidente.

D. Lúcas Magallon.

Vocales.

D. Emilio Ferrero.
» Juan Benimeli.
» Miguel Atrian.
» Miguel Vallés.
» Domingo Lozano.
» Julian Alguacil.

Secretario.

» Tomás García.

Escuelas de niñas.

Presidente.

D. Lúcas Magallon.

Vocales.

D.ª Visitacion Pascual.
» Dolores Edo.
D. Emilio Ferrero.
» Juan Benimeli.
» Miguel Vallés.
» Domingo Lozano.

Por el Rectorado ha sido denegada la instancia que el Ayuntamiento de Lledó elevó á dicho Centro para poder nombrar secretario al Profesor de aquella Escuela D. Pascual Gimeno.

Doña María Josefa Virache Maestra de la Escuela de niñas de Ariño y electa de la de Cosuenda, ha presentado la renuncia de la primera de dichas Escuelas. No sabemos que objeto se proponen los que, al ser nombrados para otra Escuela, renuncian la que sirven antes de tomar posesion de la segunda. Se halla terminantemente prescrito que, en casos semejantes, una escuela queda vacante de hecho desde el momento en que el propietario toma posesion de otra; y por consiguiente, estas renuncias son completamente viciosas y exponen además á los que las hacen á quedar cesantes.

Es probable que dentro de algunos dias quede vacante la Escuela de Fuentes Calientes, cuya Maestra parece que tiene propósitos de renunciar.

El Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de Calanda, en vista del brillante estado en que se encuentran aquellas Escuelas, han acordado dar á los Profesores un sobresueldo ó subvencion anual.

Mucho nos place consignar tan grata noticia, la cual á la vez que demuestra el interés con que dichas corporaciones miran la instruccion de la niñez, es el mejor testimonio de los esfuerzos que en beneficio de la misma están haciendo nuestros distinguidos comprofesores y amigos D.ª Filomena Bernad y D. Simon Bernal.

A unos y otros felicitamos con sinceridad y les alentamos á seguir por tan honroso camino, en cuyo término han de encontrar infaliblemente la bendicion de Dios y la gratitud de padres é hijos de tan importante villa.

Nuestro apreciable colaborador y amigo D. Mariano Lúcia, ha solicitado un mes de próroga para tomar posesion de la Escuela de niños de Lécera.

Deseamos le sea concedido.

El espediente incoado contra la Maestra de Fuentes Claras, D.ª Manuela Laban, ha sido informado por la Inspeccion.

Parece que se trata de centralizar todos los fondos correspondientes al pago de las obligaciones de 1.ª enseñanza de esta provincia, en la Administracion Económica de esta Capital y en la Subalterna de Alcañiz.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Noguera á satisfecho al Profesor don

Fermin de Diego las sumas que le adeudaba anteriores al finado ejercicio.

Deseamos que igualmente se le abonen las que por el último año económico le es en deber aquel Municipio, y que la comision que pesa sobre este, no se levante hasta tanto que esto no haya tenido lugar.

Se nos asegura que nuestro apreciable amigo D. Nicolás Tello, Maestro que fué de las Escuelas públicas de esta capital, ha sido nombrado para una de las que sostiene el municipio de Calatayud, para la cual iba propuesto en primer lugar.

Damos la enhorabuena al agraciado y le deseamos todo género de felicidades en su nuevo cargo.

En la sesion del 10 de los corrientes la Junta provincial aprobó muchos presupuestos de Escuelas, préviamente informados por el Inspector.

Al publicar el extracto de dicha sesion daremos á conocer los nombres de los pueblos á que aquellos se refieren.

REVISTA DE LA PRENSA

Segun tenemos entendido, se trata de introducir alguna reforma en el plan y distribucion de las Escuelas que actualmente existen en la provincia de Lérida. *El Monitor* dice que el proyecto, debido al Inspector Sr. Romero, se halla ya aprobado por aquella Junta; y se asegura que, de realizarse, se crearán nuevas Escuelas y mejorarán de condicion algunas otras.

Dice nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

CAJAS ESCOLARES DE AHORROS.

De un razonado y bien escrito artículo que publica nuestro estimado colega *La Crónica de Avila*, suscrito por el ilustrado don Tomás Perez Gonzalez, Gobernador civil que ha sido de dicha provincia, y hoy Presidente del Consejo de *La Caja de Ahorros, Monte de piedad y Cajas Escolares de Avila*, tomamos el siguiente párrafo referente á los excelentes resultados obtenidos con la instalacion de las mencionadas cajas escolares de ahorros.

«Alta honra corresponde á nuestra ciudad por haber sido la primera que en España ha planteado estas instituciones, propagadas antes con gran actividad é ilustracion por el digno Director del Monte de Piedad de Madrid, D. Braulio Anton Ramirez. Aun hoy es la única poblacion donde existen, pero el impulso está dado y principian á notarse deseos de generalizarlas. La Caja de Ahorros de la Córte ha pedido á este Consejo datos y modelos de documentacion; y el Consejo de la de Valencia tambien se ha dirigido con idéntico fin al nuestro, á quien dedica, como igualmente á Avila, frases sumamente lisonjeras.

«¿Y cuales son los resultados obtenidos hasta ahora? Bien claramente lo dicen los siguientes datos, relativos á las cinco Cajas establecidas por los dignos Profesores que se expresan, á quienes con el mayor gusto rendimos este público tributo de gratitud por haber tenido la galantería de contestar y corresponder á la invitacion que recibieron del Consejo, como igualmente al Sr. Quintana, Maestro de la Escuela de niños de la Inclusa, quien no la ha establecido por carecer de objeto en su Escuela.

ESCUELAS.	Alumnos de que consta la Escuela.	Fecha de la fundacion de la Caja	Libretas abiertas en la Caja Escolar.	Imposiciones en la Caja escolar.	Libretas abiertas por la Caja Escolar en la Caja de Ahorros.	Imposiciones hechas por la Caja Escolar en la Caja de Ahorros.	Importe de estas imposiciones.	Reintegros hechos por la Caja de Ahorros.	Importe de estos reintegros.
Práctica á cargo de D Marcelino de Santiago. . . .	190	30 Agosto.	128	994	113	554	5372	5	249
Id., Doña Eugenia Miguelañez.	100	1.º Setbre.	16	76	9	25	144	»	»
Del Ayuntamiento, Doña Remedios Sanchez. . . .	35	1.º Setbre.	16	65	6	26	172	2	8
Pública de niñas en la Inclusa á cargo de las Hnas. de la Caridad	140	2 Setbre.	12	50	12	24	235	»	»
Párvulos; D. Venancio García.	160	31 Agosto.	37	171	26	84	610	»	»

«Renunciamos al placer de comentar el gran significado que encierran estos preciosísimos datos. Cuantas personas los lean y sean amantes de la educacion de la niñez y de la prosperidad del país, descubrirán en ellos un resorte poderosísimo para elevar la cultura y el nivel moral de los pueblos.

«Así se explica el entusiasmo con que el Rector de este Distrito Universitario y la Junta provincial de primera enseñanza aceptaron en un principio el proyecto del Sr. de Santiago, patrocinado por el Consejo: así se comprende tambien el profundísimo agrado que se refleja en la órden aprobatoria de la Direccion general del ramo, entre cuyas disposiciones hay una cuyo tenor es como sigue:

«Que se excite el celo de la Junta de »Instruccion pública de la provincia, para »que se establezcan las referidas Cajas en »todas las Escuelas públicas de la Capital, »con arreglo al referido proyecto, vigilán»dose y enterándose de su desarrollo y re»sultados, dando cuenta á este Centro.»

«Citamos esta disposicion, fechada el 13 de Agosto último, porque indica el propósito que tiene la Direccion de legislar sobre este asunto, el honroso privilegio que antes de hacerlo ha concedido á las Escuelas de Avila y la no menos honrosa y delicada mision confiada á nuestra Junta principal.

«Si hasta ahora, las muchas y graves atenciones que pesan sobre tan celosa é ilustrada Corporacion, no la han permitido ocuparse en dar cumplimiento á lo ordenado por la superioridad, tenemos por seguro que lo realizará pronto, y entonces, su legítima influencia, sus sábios consejos y su reconocido amor á la enseñanza, imprimirán un provechoso impulso al planteamiento de nuevas Cajas y al mayor desarrollo de todas.»

SECCION VARIA.

POESÍAS.

Eterno es mi movimiento:
Todo de mí sigue en pos:
De mí es imágen el viento;
Yo soy la esencia de Dios.
—¿Quién eres?—*El pensamiento.*

Soy la esencia de la flor;
Soy el alma de la fé;
Y el gérmen del Creador:
Mi aliento la vida fué.
—¿Quién eres?—Soy.... *el amor.*

Soy la humana tentacion;
Soy el ódio y la perfidia:
Gérmen soy de perdicion:
Por mi nace la ambicion.
—¿Pues quién eres?—Soy *la envidia.*

Soy un algo indefinible:
Como Dios, los mundos creo;
Yo realizo el imposible;
Mi sed es inextinguible.
—¿Quién eres?—Soy *el deseo.*

Si la humana inteligencia
Sigue del progreso en pos,
Es debido á mi influencia;
Pues tengo el poder de Dios.
—¿Quién eres?—Yo soy *la ciencia.*

Soy la eterna religion,
Antorcha de la verdad;
Soy la regeneracion
Y puerto de salvacion.
—¿Quién eres?—*La caridad.*

Soy la sonrisa del mundo;
Soy el iris de bonanza:
De vida gérmen fecundo,
Y un misterio el más profundo.....
—¿Quién eres?—Soy *la esperanza.*

Soy de la vida el arcano:
El plebeyo y el señor
Sufren mi poder tirano;
¡Soy del mundo el soberano!...
—¿Quién eres?—Soy *el dolor.*

Soy algo que siempre avanza;
La infeliz humanidad
Me vé siempre en lontananza.
—Quién eres que no te alcanza?
—Yo soy *la felicidad.*

Arturo Lasheras.

Gudar 13 de Setiembre de 1879.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.
Plaza de la Marquesa, Casa de la Comunidad.